



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2024/131(A)/DTA/CEB/TSS

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) saluda atentamente a la [[[AddressLine1PR]]] [[[ToUNOV]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 10/4, titulada “Metodologías e indicadores para medir la corrupción y la eficacia de los marcos de lucha contra la corrupción”, aprobada por la Conferencia de los Estados Partes (“la Conferencia”) en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en su décimo período de sesiones, celebrado en Atlanta (Estados Unidos de América) del 11 al 15 de diciembre de 2023.

En el párrafo 7 de la resolución 10/4, la Conferencia acogió con beneplácito la inclusión de la medición de la corrupción como tema de debate de la 15ª reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, que se celebrará en 2024, con miras a poner en común experiencias en relación con la elaboración y aplicación de medidas innovadoras de alcance nacional e internacional para prevenir la corrupción, en particular en lo que respecta a las buenas prácticas, las enseñanzas extraídas y los desafíos para medir la corrupción. En el párrafo 10, la Conferencia solicitó a la UNODC que, con los recursos disponibles, reuniera la información proporcionada de manera voluntaria por los Estados partes e informara a la Conferencia en sus períodos de sesiones futuros y a sus órganos subsidiarios pertinentes sobre los progresos realizados y los desafíos encontrados en la aplicación de la presente resolución.

Además, en el párrafo 8, la Conferencia solicitó a la UNODC que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, recopilara datos e hiciera las funciones de repositorio para la formulación de directrices no vinculantes a fin de ayudar a los Estados partes, cuando lo solicitaran y en función de sus necesidades y prioridades, a utilizar diversas metodologías e indicadores para medir los riesgos, las tendencias y la prevalencia de la corrupción, así como a evaluar la eficacia de sus políticas y medidas en vigor para combatir la corrupción.

En consecuencia, se invita al Gobierno a proporcionar información sobre experiencias en relación con la elaboración y aplicación de medidas innovadoras de alcance nacional e internacional para prevenir la corrupción, en particular en lo que respecta a las buenas prácticas, las enseñanzas extraídas y los desafíos para medir la corrupción y, concretamente, información sobre la utilización de diversas metodologías e indicadores para medir los riesgos, las tendencias y la prevalencia de la corrupción, así como a evaluar la eficacia de sus políticas y medidas en vigor para combatir la corrupción.

[[[AddressLine1PR]]]

[[[ToUNOV]]]

[[[CityPR]]], [[[CountryAddressName]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: unodc@un.org | www.unodc.org

Para facilitar este proceso, el Gobierno podría, si lo desea, facilitar dicha información relleno el cuestionario que se adjunta en el **anexo**. La secretaría analizará las comunicaciones que reciba con información sobre la aplicación de la resolución 10/4 y las publicará en el marco de la labor de creación de un repositorio para la formulación de directrices no vinculantes, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 10/4, a menos que un Estado parte solicite lo contrario cuando proporcione la información pertinente.

Se agradecería que el Gobierno enviara la información pertinente a la secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción por correo electrónico a uncac@un.org, indicando como asunto “Resolución 10/4 – Medición de la corrupción”, lo antes posible y no más tarde del **7 de junio de 2024**.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito aprovecha la oportunidad para reiterar a la [[[AddressLine1PR]]] [[[ToUNOV]]] las seguridades de su consideración más distinguida.

13 de mayo de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'SMP' followed by a long horizontal stroke.